



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

48ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

SUSANA PEREYRA
(2da. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

Texto de la citación

Montevideo, 23 de setiembre de 2016.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo lunes 26, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

ENMIENDA AL PROTOCOLO DE KYOTO, DE CONFORMIDAD CON SU ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 9 (ENMIENDA DE DOHA). (Aprobación). (Carp. 2806/014). (Informado). [Rep. 127 y Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	9
4 y 6.- Exposiciones escritas	11 y 12
5.- Inasistencias anteriores	12

CUESTIONES DE ORDEN

7.- Integración de la Cámara	18
8.- Levantamiento de la sesión	23
7.- Licencias	18

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Alfredo Asti, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Gloria Canclini, Federico Casaretto, Roberto Chiazzaro, Álvaro Dastugue, Walter De León, Cecilia Eguiluz, Guillermo Facello, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Elena Lancaster, Nelson Larzábal, Martín Lema, José Carlos Mahía, Dianne Martínez, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Egardo Dionisio Mier Estades, Susana Montaner, Manuela Mutti, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Susana Pereyra, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Eduardo José Rubio, Sebastián Sabini, Francisco Sanabria, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Laura Tassano, Martín Tierno, Stella Viel y Tabaré Viera.

Con licencia: Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Germán Cardoso, Jorge Gandini, Adrián Peña, Nelson Rodríguez Servetto y Alejo Umpiérrez.

Faltan con aviso: Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Armando Castaingdebat, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Wilson Ezquerro, Alfredo Fratti, Marío García, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Enzo Malán, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás Olivera, Néstor Otero, Gustavo Penadés, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez Álvarez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz Brito, Mercedes Santalla, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri y José Francisco Yurramendi.

Sin aviso: Daniel Radío.

Actúa en el Senado: Felipe Carballo.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 102

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se agrega un inciso al artículo 21 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, relacionado con el tope de los ingresos salariales para los funcionarios de los Gobiernos Departamentales. C/1432/016
- A la Comisión de Presupuestos
 - en nueva forma, por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2015. C/1126/016
- A la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Legislación del Trabajo se expide sobre el proyecto de ley referido a la inserción laboral de las personas con discapacidad en el ámbito privado. C/397/015

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se implementa la instalación de salas de lactancia materna. C/129/015

- Se repartieron con fecha 23 de setiembre

COMUNICACIONES GENERALES

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes de la señora Representante Susana Montaner, sobre la cantidad de suicidios en nuestro país en los últimos cinco años. C/1269/016

El Gabinete Nacional de Ambiente contesta la exposición escrita presentada por el señor ex Representante Claudio Lamónaca, relacionada con la necesidad de modificar la actual regulación para el uso de agroquímicos en el departamento de Canelones. C/22/015

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Martín Tierno, en sesión de 16 de agosto de 2016, referida a la inauguración del Tercer Plan de esa Comisión en la localidad de Carlos Reyles, departamento de Durazno. S/C

La Junta Departamental de Flores contesta la exposición realizada por la señora Representante Patricia Vásquez Varela, en sesión de 5 de julio de 2016, por la que se solicita que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ejerza los controles necesarios para terminar las obras en la Ruta Nacional N° 26 Brigadier General Leandro Gómez. S/C

- A sus antecedentes

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- relacionada con el Congreso Nacional de Ediles, llevado a cabo en la ciudad de Rivera.

C/320/015

- referente al cierre de varias sucursales del BROU en todo el país y la necesidad de contar con una sucursal del Banco ITAU en la ciudad de Rivera. C/320/015
- acerca de las jornadas de capacitación para los funcionarios de la Intendencia del citado departamento, respecto a la atención a discapacitados. C/320/015
- referente a las ruinas de la represa del Cuñapirú y el mal estado del Teatro Municipal. C/320/015

- Téngase presente

La Junta Departamental de Florida remite copia de un planteamiento formulado por un señor Edil, referente al cierre de sucursales del BROU y su política de inclusión financiera en varios departamentos. C/13/015

- A la Comisión de Hacienda

La Junta Departamental de Canelones remite copia de los siguientes asuntos:

- versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones de la Comisión de Medio Ambiente de dicho Organismo, en las que se trató el tema de contaminación y vertedero en el lago de La Caleta del citado departamento. C/21/015

- A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

- texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la fijación del valor de las patentes de rodados. C/13/015

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la reforma de la Caja Militar. C/13/015

- A la Comisión de Hacienda

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con el mal estado de la Ruta Nacional N° 26. C/19/015

- A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

La Intendencia de Salto acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas:

- por la señora representante Gloria Rodríguez Santo, en sesión de 6 de setiembre de 2016, referida al informe sobre el V Encuentro de Parlamentarios, Parlamentarias y Líderes Políticos Afrodescendientes de las Américas y El Caribe, realizado en el Tribunal Supremo de Elecciones de San José de Costa Rica. S/C
- por el señor Representante Felipe Carballo, en sesión de 6 de setiembre de 2016, sobre la necesidad de que los asalariados rurales, jornaleros y zafrales de todo el país cuenten con seguro de desempleo. S/C
- por la señora Representante Manuela Mutti, en sesión de 7 de setiembre de 2016, relacionada con la problemática por la que atraviesan los trabajadores citrícolas y la solicitud de que se convoque al Consejo Sectorial. S/C
- por la señora ex Representante Elizabeth Rettich, en sesión de 16 de agosto de 2016, acerca del reclamo de una serie de medidas para los pacientes cefálicos. S/C

La citada Intendencia contesta la exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez Santo, sobre la evaluación por parte del Comité de Naciones Unidas de los derechos de las personas con discapacidad en nuestro país, en relación a los últimos acontecimientos vinculados al traslado del Centro Tiburcio Cachón hacia el Instituto Artigas. C/22/015

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Valentina Rapela:
 - sobre los préstamos de autoconstrucción que otorga dicha Secretaría de Estado. C/890/016
 - relacionado con el plan de préstamos para la autoconstrucción. C/1302/016
- del señor Representante Juan José Olaizola, referente al registro de consumo de agua potable en la localidad de Casupá, departamento de Florida. C/1019/016

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Gonzalo Novales, acerca de la presunta nulidad en la reestructura llevada a cabo en la Dirección Nacional de Aduanas. C/1262/016
- del señor Representante Constante Mendiondo, relacionado con los inmuebles del Banco Central del Uruguay, su situación y destino en el departamento de Río Negro, incluyendo la lista de los que revistan la calidad sin afectación. C/1339/016

El Ministerio de Defensa Nacional contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante José Andrés Arocena, referente a las actividades agropecuarias y el acceso de embarcaciones y público en general al establecimiento presidencial de Anchorena. C/804/016
- del señor Representante Pablo Abdala, relacionado con la situación de Alas Uruguay. C/1242/016

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante José Luis Satdján, sobre dos denuncias efectuadas por la Comisión Interna del Hospital Español ante la citada Cartera, referidas a la manipulación de desechos hospitalarios y a las altas temperaturas en el área de emergencia. C/1124/016
- de la señora Representante Gloria Rodríguez Santo, acerca de hechos ocurridos en las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi. C/1154/016

La citada Secretaría de Estado contesta el pedido de informes del señor Representante Martín Lema, sobre la prevención y control de la diabetes como enfermedad crónica en nuestro país. C/1134/016

- A sus antecedentes

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de varias resoluciones relativas a obras de construcción, ampliación y mantenimiento de varios centros de estudios. C/11/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Rodolfo Nater Stutz" la Escuela N° 109, de Costas de Polonia, departamento de Canelones. C/1345/016
- por el que se designa "Maestra Directora Elvira Muniz Taborda" la Escuela N° 76 de la localidad de Totoral del Sauce, departamento de Canelones. C/1346/016
- por el que se designa "Profesor Manuel Santos Pírez" el Liceo N° 4 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/1371/016

- Se cursaron con fecha 21 de setiembre

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Elena Lancaster solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, y por su intermedio a los Consejos de Educación Primaria y Secundaria, sobre los servicios de alimentación a escuelas y liceos del departamento de Canelones y el resto del país. C/1397/016

La señora Representante Susana Montaner solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relacionado con los ataques de perros ocurridos en dos colonias psiquiátricas de nuestro país, ocasionando el fallecimiento de un paciente. C/1398/016

El señor Representante Guillermo Facello solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a la Suprema Corte de Justicia, referente al estado de las morgues judiciales y las condiciones en que deben desarrollar su trabajo los médicos forenses. C/1399/016
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a MEVIR, acerca del número actual de beneficiarios de planes de vivienda, y su condición individual de deuda con dicho Organismo. C/1400/016

El señor Representante Federico Casaretto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al INUMET, sobre las alertas meteorológicas y la no declaración de alerta de riesgo nivel rojo, en el reciente temporal registrado en nuestro país. C/1401/016

El señor Representante Álvaro Dastugue solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la alerta que dicha Cartera emitiera sobre la existencia de la bacteria *Listeria Monocytogenes*. C/1402/016

- Se cursaron con fecha 14 de setiembre

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, acerca de la necesidad de conocer el detalle de las actividades cumplidas, tanto a nivel nacional como por departamento de la citada Comisión. C/1403/016

El señor Representante Pablo Abdala solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANCAP, sobre la asistencia financiera que la referida Administración mantuvo con la empresa ALUR, desde el año 2006 a la fecha. C/1404/016
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, relacionado con el convenio celebrado con el SINAIE y con el Centro de Estudios, Análisis y Documentación del Uruguay, a efectos de fortalecer a los gobiernos departamentales en materia de gestión de riesgo en casos de variaciones climáticas. C/1405/016

- Se cursaron con fecha 15 de setiembre

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:

- referente a la situación contractual del parador "Selenza, Club del Mar" y los efectos medioambientales ocasionados debido a los movimientos de arena ocurridos en el pasado temporal sobre la faja costera del departamento de Maldonado. C/1406/016

- acerca de presuntas irregularidades por parte de barométricas de la empresa Aguas de la Costa, en la zona balnearia de Manantiales, departamento de Maldonado. C/1407/016
- sobre hechos constatados por vecinos de la zona de Manantiales, respecto a la eliminación de desechos de obra sobre la faja costera por parte de una empresa constructora. C/1408/016

El señor Representante Adrián Peña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a AFE, relacionado con el siniestro ferroviario ocurrido en la localidad de Cardal, departamento de Florida. C/1409/016

- Se cursaron con fecha 16 de setiembre

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la DINAMA, acerca la tala de monte indígena en un predio ubicado en el Cerro de Carmelo, departamento de Colonia. C/1410/016

El señor Representante Martín Lema solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE:

- sobre la presunta contratación de servicios de CTI privados por parte del Hospital de Rivera. C/1411/016
- relacionado con los gastos realizados desde el año 2008 a la fecha, relativos al suministro de oxígeno medicinal. C/1412/016

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, referente a programas educativos específicos en cuanto al uso problemático de drogas. C/1413/016
- a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Salud Pública, acerca de los costos del Estado en la cadena de comercialización del cannabis. C/1414/016

- Se cursaron con fecha 19 de setiembre

La señora Representante Elena Lancaster solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y por su intermedio a los Consejos de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria, sobre los costos de las bandejas alimenticias que se brindan a los estudiantes de las escuelas y liceos del país, y en particular en el departamento de Canelones. C/1415/016

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con el estado de situación en que se encuentra un bien inmueble de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia. C/1416/016

La señora Representante Susana Montaner solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, referente al registro de nacimientos atendidos en los centros de la referida Administración en el departamento de Tacuarembó. C/1417/016

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de una donación de equipos informáticos a la Intendencia de Paysandú. C/1418/016
- al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, sobre obras realizadas en los últimos cinco años en el Hospital Departamental de Paysandú (Escuela del Litoral Galán y Rocha). C/1419/016
- al Tribunal de Cuentas, relacionado con gastos observados al Ministerio del Interior por incumplimiento del Artículo 157 de la Ley N° 16.713. C/1420/016
- al Ministerio del Interior, referente a los gastos por concepto de viáticos observados por el Tribunal de Cuentas a la citada Cartera en los últimos treinta y seis meses. C/1421/016

El señor Representante Ruben Bacigalupe solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y con destino a MEVIR, acerca del presunto cese de un premio por concepto de buenos pagadores, a los beneficiarios de Viviendas de Unidades Productivas otorgado desde el año 2002. C/1422/016

El señor Representante Pablo Iturralde Viñas solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- sobre las sociedades anónimas en las cuales tengan participación accionaria los organismos de destino citados a continuación:
- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Corporación Nacional para el Desarrollo. C/1423/016
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE. C/1424/016
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería:
 - con destino a ANTEL. C/1425/016
 - con destino a ANCAP. C/1426/016
 - con destino a UTE. C/1427/016
- al Tribunal de Cuentas, relacionado con acuerdos, convenios y contratos suscritos entre el MIDES y asociaciones civiles, sindicatos, fundaciones y otras entidades sociales que hubieren generado erogaciones de cualquier tipo para dicho Ministerio en el período 2010-2015, y que hubieran sido intervenidos por el mencionado Tribunal. C/1428/016

- Se cursaron con fecha 20 de setiembre

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente al crecimiento de los accidentes de tránsito en las Rutas Nacionales. C/1429/016

La señora Representante Valentina Rapela solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y al CETP, referente a la administración de las Escuelas Agrarias del país. C/1430/016

- Se cursaron con fecha 21 de setiembre

El señor Representante Adrián Peña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Fondo de Solidaridad, sobre los ingresos percibidos por el Gerente General del citado Fondo. C/1431/016

- Se cursó con fecha 23 de setiembre

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Federico Ruiz presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara el 4 de octubre

de cada año, "Día Nacional de Concientización sobre el Bienestar Animal y la Tenencia Responsable".

C/1433/016

- *A la Comisión Especial sobre Tenencia Responsable y Bienestar Animal*

El señor Representante Conrado Rodríguez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se fijan los mínimos no imponibles y de las franjas del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto a la Seguridad Social, y se determina el ajuste de la Base de Prestaciones y Contribuciones creada por la Ley N° 17.856, de 20 de diciembre de 2004.

C/1434/016

- *A la Comisión de Hacienda*

La Mesa da cuenta que, con fecha 14 de setiembre de 2016, dictó una resolución por la que se reconoce la constitución del sector parlamentario "Vamos Maldonado" del Partido Colorado, integrado por la señora Representante Valentina Rapela. C/5/015".

3.- Proyectos presentados

A) "DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE. (Se declara el 4 de octubre de cada año)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárese el 4 de octubre como "Día Nacional de Concientización sobre el Bienestar Animal y la Tenencia Responsable".

Montevideo, 14 de setiembre de 2016

JUAN FEDERICO RUIZ, Representante por Flores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Serán objetivos de la presente ley desarrollar, promover y difundir hábitos y actitudes tendientes a favorecer la tenencia responsable y el bienestar animal, asignándole a la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal -organismo desconcentrado dependiente del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca-, la organización y coordinación a nivel nacional de la jornada.

Celebrar a partir de la oficialización de un día que permita la reflexión acerca de la relación de los hombres con los animales, no solo es de interés nacional, sino que se trata de un movimiento socio

cultural que por años ha crecido: el 4 de octubre se celebra internacionalmente el Día del Animal, recordatorio impulsado por la Organización Mundial de Protección Animal que se remonta al año 1929.

Sin detenernos en los datos y estadísticas específicos que determinan principalmente a la variable denominada como "tenencia responsable", una de las problemáticas de la sociedad moderna, es indispensable explicitar la urgencia y necesidad de que los gobiernos participen cada vez más de forma comprometida, regulando, promoviendo, con intervenciones que se traduzcan en acciones efectivas, de forma que las mismas se determinen como algunas de las soluciones.

Todos los trabajos realizados por los actores involucrados en el tema, han arribado a la conclusión de que se hace necesaria una legislación con una visión integradora, holística, que funcione como marco jurídico para un proceso que comienza por asumir colectivamente un problema que involucra a toda la sociedad y tomar conciencia del mismo.

Este proyecto oficializa y da un marco institucional a la actividad, donde el Estado participa y es protagonista, coordinando las políticas públicas en la materia, planificando intervenciones y así potenciando el impacto.

Que todas las instituciones educativas conozcan esta realidad, que la ciudadanía adopte con conciencia y responsabilidad, que los refugios y albergues de animales abran sus puertas, que los medios de comunicación difundan la fotografía real de lo que sucede en nuestro país, analizando las fortalezas y debilidades de la misma, de modo que este día de concientización y reflexión no solo se conforme como un acontecimiento en el calendario nacional, sino que también sea el punto de partida para renovar acciones que cambien profundamente y positivamente.

Conciencia social, trabajo coordinado con instituciones públicas y privadas, construcción de aprendizajes renovadores, reflexión social y cultural, todas estrategias indispensables que ayudarán a concretar una mejor sociedad.

Todos los procesos que se realicen en este aspecto están íntimamente relacionados con nuestra capacidad como sociedad de progresar y generar nuevos espacios de construcción, ampliando la

mirada, esa que permite mejorar la humanidad, esa que no es indiferente a lo más esencial por encima de cualquier conocimiento: LA VIDA.

Montevideo, 14 de setiembre de 2016

JUAN FEDERICO RUIZ, Representante por Flores".

- B) "IMPUESTOS A LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL. (Fijación de los mínimos no imponibles y franjas)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- A los efectos de la fijación de los mínimos no imponibles y de las franjas del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS), la Base de Prestaciones y Contribuciones creada por la Ley N° 17.856, de 20 de diciembre de 2004, será especial y se actualizará en un porcentaje no menor al equivalente a la variación del Índice Medio de Salarios (IMS).

Artículo 2º.- A efectos de determinar el monto de la Base de Prestaciones y Contribuciones especial, a partir del 1º de enero de 2017, de acuerdo al método establecido en el artículo 1º de la presente ley, se considerará que el importe base de la BPC, sobre el que se efectúe la actualización, es de \$ 4.065 (cuatro mil sesenta y cinco pesos).

Artículo 3º.- La presente ley tendrá vigencia a partir del 1º de enero de 2017.

Montevideo, 16 de setiembre de 2016

CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) y el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS), son impuestos que gravan los ingresos del trabajo y de jubilaciones y pensiones, en los que las alícuotas se aplican de forma progresiva y por tramos de ingresos.

La determinación del mínimo no imponible de cada uno de esos impuestos, así como la delimitación de los distintos tramos de ingresos, se realiza en función del monto de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) creada por la Ley N° 17.856, de 20 de diciembre de 2004. El importe de la BPC se actualiza

por el Poder Ejecutivo que tiene la opción de ajustarla en base a la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) o a la variación del índice Medio de Salarios (IMS) y, en cualquiera de los dos casos, con hasta un más o un menos de un 20 % (veinte por ciento).

Las asignaciones de jubilaciones y pensiones, de acuerdo al artículo 67 de la Constitución de la República, se ajustan, como mínimo, por la variación del IMS y, por supuesto, los salarios, en promedio, varían también de acuerdo al IMS.

En consecuencia, cuando el importe de la BPC se actualiza por debajo de la variación del IMS, más se tributa por IASS y por IRPF, es decir se aumenta la carga impositiva de los pasivos y los trabajadores.

Desde la creación del IRPF y el IASS, en los años 2007 y 2008, sistemáticamente, el monto de la BPC se actualizó muy por debajo de la variación del IMS. Es decir que, en relación con el IMS, los mínimos no imponibles de ambos impuestos disminuyeron su valor y los límites de los tramos o franjas de ingresos, también bajaron. Por esta razón, trabajadores, jubilados o pensionistas que a la creación de esos impuestos, en el 2007, no tributaban IRPF o IASS (en el 2008) pasaron a hacerlo, mientras que para otros una mayor parte de sus ingresos por salarios o pasividades resultaron gravados con alícuotas mayores.

En efecto, el importe de la BPC a enero de 2016, si se hubiera ajustado, todos los años, por IMS debería ser de \$ 4.065, en lugar de \$ 3.340 a los que equivale hoy. De esta forma, desde el 2007 al año 2016, el monto de la BPC se ajustó un 38 % menos de lo que debería haber sido si se hubiera ajustado como las jubilaciones por el IMS. Esa es la dimensión del corrimiento hacia abajo de las franjas, lo que da como resultado que se tribute más.

El menor ajuste del importe de la BPC, juega igual, cumple la misma función, que un aumento de la alícuota del impuesto, tanto sea del IRPF como del IASS.

En la práctica, al fijar el ritmo de crecimiento de las franjas impositivas por debajo del crecimiento de los ingresos, el P.E. aumentó la carga tributaria de la población sistemáticamente y sin la aprobación explícita del parlamento, afectando principalmente a los trabajadores de menores ingresos que entraron a

pagar el impuesto cuando no deberían hacerlo y a los jubilados y pensionistas que son los que más lo sufren, pues son los que tienen menos margen para ajustar su consumo o aumentar sus ingresos. De continuar esta situación de divergencia seguiría aumentando, con el tiempo, la carga tributaria sobre los trabajadores y los jubilados y pensionistas.

Para ejemplificar solo con lo que ocurre en el año 2016, la diferencia en el importe de la BPC implica que en este año, la recaudación de ambos impuestos (IRPF e IASS), será un 0.6 % del PBI superior a la que hubiese sido actualizando por IMS y eso significa que a los trabajadores y jubilados del Uruguay, se les extrae, por esos impuestos, US\$ 300 millones más, solo por este año, que se suma a la exacción acumulada en el transcurso de los ya largos 8 años de revaluaciones incorrectas de los límites.

Como antecedente importa destacar que ya por la Ley N° 19.003, de 16 de noviembre de 2012, se corrigió la situación respecto a las prestaciones de seguridad social (subsidios por desempleo, por enfermedad, prima por edad y asignaciones familiares) que se desvincularon de la BPC y pasaron a actualizarse por el valor de la unidad reajutable que evoluciona por el IMS.

Esta situación se debe corregir también respecto a la tributación de trabajadores y pasivos, a esos efectos presentamos el siguiente proyecto de ley.

Montevideo, 16 de setiembre de 2016

CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 7)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, sobre la falta de director en el Centro Asistencial de José Pedro Varela, así como la necesidad de brindar a dicho Centro el equipamiento necesario para tratar a sus usuarios. C/22/015

- al Ministerio de Educación y Cultura:
 - y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al CEIP, relacionada con la necesidad de que la Escuela N° 18 de Colonia Lavalleja, departamento de Salto, pase a ser Escuela de Tiempo Completo. C/22/015
- con destino al CODICEN de la ANEP:
 - y al CES, acerca de la necesidad de construir un nuevo liceo en Colonia Lavalleja, departamento de Salto. C/22/015
 - y al CETP, referente a la posibilidad de crear una nueva Escuela Técnica en Colonia Lavalleja, departamento de Salto.

El señor Representante Federico Casaretto solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino al Sistema Nacional de Emergencia, sobre las alertas comunicadas por el INUMET durante el paso por nuestro país de un ciclón extratropical los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2016. C/22/015

La señora Representante Gloria Rodríguez Santo solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría de Derechos Humanos; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al CODICEN de la ANEP, al Consejo de Formación en Educación y al Instituto de Formación Docente; a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Trabajo y Seguridad Social, del Interior, de Desarrollo Social y de Salud Pública; a la Universidad de la República; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales; al Honorable Directorio del Partido Nacional; al grupo de Padres Salteños por una Adolescencia Libre de Alcohol, y a todos los medios de comunicación, acerca de la prohibición y fiscalización del consumo de alcohol en adolescentes. C/22/015

La señora Representante Elena Lancaster solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Turismo y a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Las Piedras, referente a la inquietud de los vecinos de la referida ciudad, a fin de que la plaza 18 de Mayo permanezca abierta los días feriados. C/22/015

La señora Representante Valentina Rapela solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la aplicación de

beneficios a importadores de productos aptos para el consumo de la población celiaca. C/22/015

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio al Municipio de Lascano, referente al escaso personal profesional de asistencia con que cuenta el Centro Auxiliar de la citada ciudad los fines de semana. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 14 de setiembre de 2016.

Con aviso: Jaime Mario Trobo Cabrera.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 14 de setiembre

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Jaime Mario Trobo.

COMISIÓN ESPECIAL SOBRE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Sin aviso: Mabel Quintela.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Federico Casaretto.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Mabel Quintela.

Sin aviso: Walter De León.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: José Yurramendi Pérez.

Lunes 19 de setiembre

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Peña Fernández y Jaime Mario Trobo.

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Martín Lema, Susana Montaner Formoso y Susana Pereyra.

Sin aviso: Juan Federico Ruiz.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Daniel Placeres y Federico Casaretto.

Miércoles 21 de setiembre

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Cecilia Bottino y Gabriela Barreiro.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Amin Niffouri Blanco, Carlos Varela Nestier y Walter Verri.

Jueves 22 de setiembre

ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con aviso: Enzo Malán, Jaime Mario Trobo y Nicolás Olivera".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Salud Pública, sobre la falta de director en el Centro Asistencial de José Pedro Varela, así como la necesidad de brindar a dicho Centro el equipamiento necesario para tratar a sus usuarios

"Montevideo, 14 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, referida al Centro Auxiliar Dr. Alberto Podestá Carnelli de la ciudad de José Pedro Varela en el departamento de Lavalleja. Curiosamente a lo que se espera de un centro asistencial, es que tenga un Director que asuma responsabilidades y prioridades, el referido centro asistencial, centro de salud de una ciudad de 8.000 habitantes no lo tiene. De esta forma, los usuarios de dicho centro asistencial no tienen a quien dirigirse para reclamar las enormes deficiencias que allí existen. A saber: Precaria y deficiente instalación eléctrica, no hay internación, no hay cocina para pacientes, no hay papel para las camillas, no hay consola para la computadora, no hay ventiladores y no hay balanza

útil. Todo eso ocurre con una atención de 30 pacientes diarios y es justo decir que el servicio de odontología es muy bueno, así como el del laboratorio de análisis clínicos. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades de la Administración de los Servicios de Salud del Estado que llame a concurso para proveer el cargo de Director del centro asistencial referido, así como dotar al mismo del equipamiento necesario a fin de dar un correcto tratamiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 2) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al CEIP, relacionada con la necesidad de que la Escuela N° 18 de Colonia Lavalleja, departamento de Salto, pase a ser Escuela de Tiempo Completo

"Montevideo, 15 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. La Escuela N° 18 ubicada en el pueblo Lavalleja, departamento de Salto, tiene actualmente 170 niños que van desde nivel inicial de 3 años a sexto grado de Educación Primaria. Es una escuela de tiempo extendido y cuenta con un gran trabajo de los padres, integrantes del Consejo de Participación, que se preocupan por sus hijos. Es por esa constante preocupación que solicitan que pase de ser una escuela de tiempo extendido a una de tiempo completo. Hoy, existen algunas realidades que no son deseadas y generan discriminaciones. Por ejemplo, no todos los niños desayunan en la escuela, generando un concepto de pobres entre los que si lo hacen. El almuerzo y la merienda son para todos. Tampoco la escuela tiene problemas de espacio, tema ese un poco reiterado para rechazar a otras escuelas para pasar a tiempo completo. Nadie duda de la importancia que es para nuestros niños desarrollarse y enfrentar la vida, el hecho de tener una buena y excelente escuela y lo esencial que es en todos, pero máxime cuando hablamos de una sociedad rural que está lejos de la capital departamental y en un extremo del departamento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 3) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP y al CES, acerca de la necesidad de construir un nuevo liceo en Colonia Lavalleja, departamento de Salto

"Montevideo, 15 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria, acerca del liceo de Colonia Lavalleja, del departamento de Salto. Ese liceo es el único en toda la zona este del departamento. Esa realidad es aún más importante cuando tomamos en cuenta el gran tamaño del departamento, ya que entre otras consideraciones se encuentra a 150 kilómetros de la capital departamental. El liceo cuenta actualmente con 160 alumnos, que van de primero hasta quinto año (de los Bachilleratos Humanístico y Biológico) y sexto año (de los Bachilleratos en Ciencias Sociales y Medicina) que se agregaron en el presente año. Ese crecimiento en el número de los alumnos, lamentablemente, no se ve reflejado en el aumento del tamaño físico del liceo, ya sea en los salones como en los baños. Si algo se debe de destacar en el funcionamiento del liceo de Colonia Lavalleja es la comunidad de padres en general y la Comisión de la Asociación Padres de Alumnos del Liceo (APAL) en particular. Con seguridad, sin ellos, el liceo existiría de forma muy pobre y limitada, ya que están atrás de todos los mínimos detalles, incluso tomando sobre sus espaldas la concreción de construir a sus costas nuevos salones, cuando debería ser el Estado nacional quien se ocupara de esos temas. Dicho liceo funciona como se puede, y no como se quiere, por no contar con un edificio propio perteneciente al Consejo de Educación Secundaria, y, por tal motivo, nunca se realizan las inversiones necesarias y suficientes que aseguren un normal plan de estudios. Eso es debido a que funcionan en un predio de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber), que cede generosamente las instalaciones para que funcione el liceo, perdiendo los vecinos de forma desinteresada la posibilidad de tener un salón comunal y un espacio de esparcimiento que hoy no poseen. Dicha generosidad termina no siendo buena para la educación de los jóvenes porque nunca se

concretan los trabajos que se deberían realizar para mejorar las instalaciones. Es por ello que los vecinos ofrecen comprar un terreno y donárselo al Consejo de Educación Secundaria para la construcción del liceo. Nadie duda de los costos que eso lleva, pero la casi totalidad de los salones y baños son contenedores de fácil traslado y así, de a poco, se comenzaría a trabajar con una meta decidida y concreta: el liceo de Colonia Lavalleja. Mientas tanto, lo que tenemos hoy es lo siguiente: salones con parte de sus pisos hundidos, puertas sin cerraduras, aguantadas con una piedra para que no se abran, una casa alquilada por los padres de la que ya no pueden seguir pagando el alquiler, y sin dar respuesta el Consejo mencionado ante esa situación, que era provisoria, pocos baños para tantos alumnos, no tiene salón comedor, lo que obliga a todos los alumnos trasladarse todos los días hasta la escuela, distante dos cuadras y media, con los consiguientes inconvenientes tanto para la propia escuela como para los liceales, pocos salones, y de escaso tamaño por la cantidad de alumnos que contienen hoy en día. Por otro lado, los alumnos del liceo están a la espera de que se apruebe la copa de leche, ya que la misma no está asignada, así como el azúcar. Se entiende que eso sucede porque en el Consejo respectivo no se ha realizado el trámite correspondiente antes las autoridades competentes. Por lo expuesto, solicitamos al Consejo de Educación Secundaria: A) La construcción de un nuevo liceo en Colonia Lavalleja, departamento de Salto, y terminar con tantos inconvenientes a la hora de dar clases. B) Intervenir a fin de recibir la partida de dinero necesaria para poder brindar la copa de leche a los estudiantes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 4) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP y al CETP, referente a la posibilidad de crear una nueva Escuela Técnica en Colonia Lavalleja, departamento de Salto

"Montevideo, 15 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, en relación a la creación de una UTU en Colonia

Lavalleja, departamento de Salto. El departamento de Salto tiene una gran asimetría con la distribución de su población a lo largo de su territorio, que es muy extenso. Como la ciudad capital del departamento de Salto y sus alrededores concentra el grueso de la población, prácticamente todos los servicios educativos están en esa localidad. Es por ello, que en las localidades más alejadas cuentan con pocas escuelas rurales y escasos liceos, como el del departamento de Lavalleja que está en un predio de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber), y conformado por módulos portátiles y nada más. En esta época, con los grandes cambios que estamos viviendo, que un joven, no tenga formación es, prácticamente, condenarlo a competir en trabajos de muy baja remuneración, ya que es increíble la enorme aplicación de nuevas tecnologías en todos los ámbitos. Es por ello, que es nuestra responsabilidad social generar ámbitos donde los jóvenes estudien y se formen, particularmente en oficios y carreras. Por lo que, la instalación y creación de una UTU en la zona este del departamento de Salto se vuelve una necesidad casi imperiosa, ya que a esos jóvenes les estamos dando muy pocas opciones o alternativas de desarrollo. No se pretende un nuevo edificio, de paredes y vidrios de colores, ultra moderno, simplemente un grupo de profesores que enseñen nuevas y buenas prácticas de estudio que posibiliten llegar a recibirse. Cursos cortos o tecnicaturas, todo abierto a las necesidades. Para comenzar, los vecinos de Colonia Lavalleja ofrecen un edificio donde funciona la Sociedad de Fomento local, que es de importantes dimensiones y podrá albergar varios salones de clase. También se podrían utilizar los salones del liceo que en la tarde están vacíos, ya que el mismo funciona en el horario comprendido entre las 7:30 a 13:30 horas. Dicho de forma clara no habría que realizar grandes erogaciones de dinero para dar un fin tan altruista como crear una nueva UTU. De igual forma, la zona cuenta con numerosos profesionales como ser médicos, agrónomos o veterinarios que, sin duda, podrían llegar a oficiar de profesores. Ojalá que no se pongan excusas del tipo no se puede antes de conocer la zona, hablar con los vecinos y evaluar realmente el alto impacto que eso tendría en los jóvenes, Por lo expuesto, recomendamos y solicitamos que sea creada una nueva UTU Técnica en Colonia Lavalleja en el departamento de Salto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 5) Exposición del señor Representante Federico Casaretto a la Presidencia de la República, con destino al Sistema Nacional de Emergencia, sobre las alertas comunicadas por el INUMET durante el paso por nuestro país de un ciclón extratropical los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2016

"Montevideo, 14 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino al Sistema Nacional de Emergencias. En las últimas horas, el sur de nuestro país, más específicamente, el departamento de Maldonado, se ha visto afectado por un sistema de bajas presiones o ciclón extratropical, que ha motivado serios daños humanos y materiales. Varios días antes la población fue advertida, por distintos medios de comunicación, de la gravedad de la situación y de las prevenciones que deberían tomarse. Desde el día lunes 12 del corriente a las 12 del mediodía, el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) ha catalogado el nivel de riesgo como de color naranja, actualizándolo periódicamente. Específicamente, en la noche de ayer, día martes 13, las condiciones del tiempo se volvieron en extremo peores. INUMET había realizado una comunicación de alerta de color naranja que había comenzado a las 12 horas del mediodía del martes 13 e iba a actualizarse recién a las 6 horas de la mañana del miércoles 14. Esa noche, los vientos en el departamento de Maldonado alcanzaron la velocidad de 125 kilómetros por hora. Se produjo el fallecimiento de una persona en el balneario Bello Horizonte, departamento de Canelones, así como el cierre de puertos, el desalojo de la Torre de las Telecomunicaciones, miles de árboles caídos, accidentes de motos provocados por el viento, el encallado de veleros, la voladura de techos, roturas y derrumbes en casas; algo no visto, por lo menos en el departamento de Maldonado, desde el tristemente recordado temporal del año 2005. Tenemos información que en la noche del día martes 13, desde el Centro Coordinador de Emergencias Departamental de Maldonado (CECOED), se solicitó la declaración de alerta roja, cosa que no sucedió. La inquietud es saber por qué, al advertirse el empeoramiento de las condiciones climáticas, no se declaró el nivel de riesgo rojo. Se hubiese evitado así la exposición de la población a condiciones que hicieron correr riesgos de vida. Máxime, cuando predictoras regionales

advertían de la gravedad de la situación y, por ejemplo, en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, el mismo temporal, horas antes, había provocado vientos de 140 kilómetros por hora. ¿Por qué se hizo una previsión de nivel de riesgo color naranja de 18 horas de duración, no habiéndosela modificado al advertir el empeoramiento climático? ¿Por qué no se dio respuesta a la solicitud que desde el departamento de Maldonado se realizó en el sentido de declarar el nivel de riesgo color rojo? Esas interrogantes merecen una respuesta. Hoy, la población de las zonas afectadas, y específicamente la del departamento de Maldonado se pregunta eso. Vivimos en una de las regiones climatológicamente más complicadas del planeta, y entendemos que los servicios meteorológicos y de emergencias deben dar seguridad y confianza a la población. Eso no sucedió en ese caso. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado".

- 6) Exposición de la señora Representante Gloria Rodríguez Santo a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría de Derechos Humanos; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al CODICEN de la ANEP, al Consejo de Formación en Educación y al Instituto de Formación Docente; a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Trabajo y Seguridad Social, del Interior, de Desarrollo Social y de Salud Pública; a la Universidad de la República; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales; al Honorable Directorio del Partido Nacional; al grupo de Padres Salteños por una Adolescencia Libre de Alcohol, y a todos los medios de comunicación, acerca de la prohibición y fiscalización del consumo de alcohol en adolescentes

"Montevideo, 16 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Formación en Educación y al Instituto de Formación Docente; a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Trabajo y Seguridad Social, del Interior, de Desarrollo Social y

de Salud Pública; a la Universidad de la República; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a las Intendencias; a las Juntas Departamentales; al Honorable Directorio del Partido Nacional; a Padres Salteños por una Adolescencia Libre de Alcohol, y a los medios de comunicación nacionales. Resulta preocupante el culto al alcohol que ya tenemos instaurado en nuestros jóvenes y adolescentes. Especialmente preocupante es en algunos departamentos específicos del país, en los que no solamente se incumple con la fiscalización de la prohibición de proveerlo a menores de 18 años, sino que se encuentra arraigado en la cultura de una forma tal que, si una fiesta se realiza sin alcohol, es sabido ya que nadie concurre. Es el caso del departamento de Salto; donde los menores reclaman que si no se va a dotar de alcohol a sus invitados, prefieren directamente prescindir de la fiesta. Por suerte, y como señal de respiro a tales preocupaciones, existe el grupo de Padres Salteños por una Adolescencia Libre de Alcohol, que cuenta con más de 2.000 miembros apoyando la causa para no suministrar alcohol a menores de 18 años, y que vela por el cumplimiento de las leyes vigentes en la materia. Se trata de un grupo de padres que desde junio del año 2014 están trabajando en el departamento de Salto para lograr concientizar a su población, pues entienden que el presente se trata de un problema de todos, tanto de los padres como de las autoridades y las instituciones, siendo su principal objetivo retrasar la edad de inicio en la que los jóvenes comienzan a consumir alcohol, así como efectivizar un control estricto tanto en los cumpleaños como en las fiestas y los lugares públicos. Sin lugar a dudas, el problema central es la ausencia real de fiscalización por parte del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), tanto en los bailes que se organizan como en los cumpleaños de quince que se desarrollan en el departamento mencionado. Pero adquiere dimensiones agigantadas cuando es el mismo INAU que declara contar con muy poco personal para tales efectos; que acuden a fiscalizar en contadas oportunidades y, aún cuando lo hacen, apenas por cinco minutos y luego se retiran. Los dueños de esos locales, no solamente saben cuándo y dónde van a acudir los inspectores del INAU, sino que retienen a los menores en la puerta mientras se realiza el control, para hacerlos entrar luego de que se retiran las autoridades referidas. Eso hace imposible en los hechos aplicar la única herramienta disponible que tienen los Inspectores, que es la multa; intentando así provocar una reacción por parte de los particulares que deben velar por el cumplimiento de la

normativa vigente. No obstante, intentar atacar el problema de raíz ha implicado un esfuerzo sobrehumano por parte de ese grupo de padres, concientizando no solamente a los menores sino a los adultos que demuestran una complicidad alevosa, al proporcionar sustancias tóxicas a los adolescentes que se inician en ese proceso desde la edad de los 12 y 13 años. Efectivamente, ése es el camino correcto para mitigar los efectos de un comportamiento social absolutamente desviado del deber ser, por lo cual consideramos que ha de ser un deber del Estado uruguayo asumir la responsabilidad de controlar el cumplimiento de la Ley N° 17.823, de 7 de setiembre de 2004, en el departamento de Salto, no únicamente por el mandato legal impuesto, sino muy especialmente por las consecuencias nocivas que implicará para el grupo social entero continuar con esos comportamientos injustificados. Si bien se trata de una práctica que nace en ese departamento, debe ser el objetivo que se multiplique a nivel del país entero. Preciso es marcar el hecho de que someterse a un estado total de ebriedad no es igual a divertirse; son cosas completamente distintas y que deben ser inculcadas desde los más pequeños a los adultos mayores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

- 7) Exposición de la señora Representante Elena Lancaster al Ministerio de Turismo y a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Las Piedras, referente a la inquietud de los vecinos de la referida ciudad, a fin de que la plaza 18 de Mayo permanezca abierta los días feriados

"Montevideo, 21 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, al Municipio de Las Piedras. La presente tiene como finalidad poner en conocimiento a las autoridades correspondientes, sobre la necesidad de que la plaza 18 de Mayo de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, permanezca abierta en días feriados. Al encontrarse ubicada en una zona muy poblada de la ciudad, es un lugar muy disfrutable para realizar actividades en familia. Con preocupación es que hemos comprobado que en días feriados y por segundo año consecutivo en Semana Santa permaneció cerrada. Nos han informado que si no se realiza ninguna actividad especial debe permanecer

cerrada, y en los feriados como ocurrió en el pasado 25 de agosto, no se cuenta con guardia de seguridad que pueda cubrir el horario en el que debe permanecer abierta. Por lo expuesto, solicitamos que se revea esa situación, ya que permitiría la utilización de ese espacio recreativo en días donde la familia entera puede disfrutar del mismo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ELENA LANCASTER, Representante por Canelones".

- 8) Exposición de la señora Representante Valentina Rapela a la Presidencia de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la aplicación de beneficios a importadores de productos aptos para el consumo de la población celíaca

"Montevideo, 20 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas solicitando el estudio de la aplicación de beneficios tributarios para productores e importadores de productos aptos para el consumo de pacientes celíacos, ya que muchos de los diagnosticados tienen una dieta que además de ser estricta, es altamente costosa. En nuestro país 1 de cada 100 ciudadanos es celíaco pero sólo un 10 % está diagnosticado. Es menester del Poder Ejecutivo tomar acciones sobre esa situación que condiciona no solo la vida de quién es diagnosticado, sino también la de su familia. El proyecto de ley presentado, por quien suscribe, el día 29 de julio (C/1166/16) en su artículo 13) tiene como fin establecer políticas estrictas y actualizadas respecto a la enfermedad celíaca, buscando el apoyo del Poder Ejecutivo a los productores e importadores y a los habitantes que padecen la enfermedad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VALENTINA RAPELA, Representante por Montevideo".

- 9) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio al Municipio de Lascano, referente al escaso personal profesional de asistencia con que cuenta el Centro Auxiliar de la citada ciudad los fines de semana

"Montevideo, 21 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo

Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, al Municipio de Lascano; y a la Junta Departamental de Rocha. Durante las recorridas por los diferentes puntos del departamento de Rocha y las charlas con los vecinos recibimos todo tipo de planteos. Vamos a referirnos al Centro Auxiliar de Lascano, departamento de Rocha, dependiente de la Red de Atención Primaria (RAP). Nos ocupa y nos preocupa específicamente el problema de asistencia que se genera durante los fines de semana. Destacamos y reconocemos que en lo que respecta a la planta física del Centro, ha sido mejorada notoriamente, y se cuenta con camas de medicina general para hombres y mujeres, para pediatría y para ginecología, los consultorios se encuentran correctamente equipados y un laboratorio que funciona de lunes a sábado al mediodía. Se cuenta con una ambulancia a disposición las 24 horas. Hay una sala de partos, pero no hay un block quirúrgico. Funcionan policlínicas de ginecología, de pediatría, de cardiología, de psicología, de psiquiatría (eventualmente), de radiología, de cirugía una vez a la semana y de medicina general. Especialidades como por ejemplo urología, oncología, neurología y algunas otras son derivadas por el médico de medicina general y se asisten en el Hospital Departamental de Rocha. Como expresábamos, nos preocupa el problema de asistencia en los fines de semana. De acuerdo a la información recabada, los fines de semana solo quedan de guardia un médico de medicina general y una partera. No hay radiología, no hay especialistas, y el laboratorio solo funciona hasta el sábado a mediodía. Es una preocupación de los vecinos que los médicos que realizan las guardias del fin de semana, en su mayoría, provienen de otras localidades, trabajan de 3 a 4 meses, y cuando se retiran dicen que lo hacen por no sentirse respaldados ni apoyados por la dirección del Centro, lo que ocurre desde hace bastante tiempo. Por lo expuesto, solicitamos al señor Ministro y a las autoridades de la Administración de los Servicios de Salud del Estado que revisen el funcionamiento y la cobertura asistencial que dicho Centro brinda a los usuarios los fines de semana, y se nos informen las

acciones que puedan instrumentar al respecto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

7.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Se entra al orden del día.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 26 de setiembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Del señor Representante Germán Cardoso, por los días 26 y 27 de setiembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Sanabria Barrios.

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 26 de setiembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Del señor Representante Adrián Peña, por el día 26 de setiembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 12 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor Representante Conrado Rodríguez, por los días 27 y 28 de setiembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Grauert Hamann.

Del señor Representante Constante Mendiondo, por el período comprendido entre los días 30 de setiembre y 14 de octubre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora María José Olivera.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Iván Posada, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de octubre de 2016, para participar en la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 26 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del Inc. 3º de la Ley Nº 17.827 (motivos personales) solicito licencia por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ALEJO UMPIÉRREZ

Representante por Lavalleja".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 26 de setiembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez, por el día 26 de setiembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Sala de la Comisión, 26 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 26 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente y al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, por los días 26 y 27 de agosto del corriente año.

Sin más, le saluda muy atentamente,
GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 26 y 27 de setiembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por los días 26 y 27 de setiembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Francisco Sanabria Barrios.

Sala de la Comisión, 26 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 26 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular lo saluda con su más alta consideración y estima.

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 26 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, le informa que por esta única vez, no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 26 de setiembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado, por el día 26 de setiembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 26 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 26 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, el día 26 del corriente mes y año, ingresando en mi lugar mi suplente respectivo el Sr. Néstor Otero.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima.

ADRIÁN PEÑA

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Adrián Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 26 de setiembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Adrián Peña, por el día 26 de setiembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Néstor Otero.

Sala de la Comisión, 26 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 26 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales para el día 12 de octubre, convocando a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 12 de octubre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23, del Lema Partido Nacional, señor Federico Casaretto.

Sala de la Comisión, 26 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 26 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo se sirva concederme el uso de licencia por razones personales para los días 27 y 28 de setiembre.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
CONRADO RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Conrado Rodríguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 27 y 28 de setiembre de 2016.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Conrado Rodríguez, por los días 27 y 28 de setiembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15, del Lema Partido Colorado, señora Elena Grauert Hamann.

Sala de la Comisión, 26 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 26 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia del 30 de setiembre hasta el 14 de octubre del corriente año, por motivos personales.

Saluda a usted cordialmente,
CONSTANTE MENDIONDO
Representante por Río Negro".

"Montevideo, 26 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia presentada por el Representante señor Constante Mendiando.

Saluda a usted cordialmente,
Jorge Burgos".

"Montevideo, 26 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia presentada por el Representante señor Constante Mendiando.

Saluda a usted cordialmente,
María Zavalkin".

"Montevideo, 26 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia presentada por el Representante señor Constante Mendiando.

Sin otro particular, saluda a usted muy cordialmente,

Sergio Milesi".

"Montevideo, 26 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia presentada por el Representante señor Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente,

Julio Dimitrioff".

"Montevideo, 26 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia presentada por el Representante señor Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente,

Irma Lust".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Río Negro, Constante Mendiondo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 30 de setiembre y 14 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Luis Burgos, María Cristina Zavalkin, Sergio Milesi, Julio Dimitrioff e Irma Lust.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Río Negro, Constante Mendiondo, por el período comprendido entre los días 30 de setiembre y 14 de octubre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Luis Burgos, María Cristina Zavalkin, Sergio Milesi, Julio Dimitrioff e Irma Lust.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 212199738, del Lema Partido Frente Amplio, señora María José Olivera.

Sala de la Comisión, 26 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 26 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmplame solicitar a usted, concederme licencia de acuerdo a lo establecido en el literal C) del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, 14 de setiembre de 2004, por el período comprendido desde el 13 y el 16 de octubre del corriente año, a los efectos de participar en la reunión de la Comisión Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano que tendrá lugar en la ciudad de Panamá, Panamá, durante los días 14 y 15 de octubre, así como del Foro "El Clima está cambiando, la alimentación y la agricultura también", organizado por el Parlatino y la Oficina Subregional de la FAO.

Saluda a usted atentamente,

IVÁN POSADA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada, para participar en la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano

(PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 16 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de octubre de 2016, para participar en la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909, del Lema Partido Independiente, señor Luis González Ríos.

Sala de la Comisión, 26 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

8.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR POZZI (Jorge).- Solicito que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y tres:
AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 14)

Sra. SUSANA PEREYRA

PRESIDENTA

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía